

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2021 16:29:54 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 05 de Mayo del 2021

OFICIO N° D000081-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señora:

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz.

Asunto : Informe Sobre La Alerta CASO N°176-2021-CTVC/ANC, En Las Institución
Educativas De La Unidad Territorial Ancash 1..

Referencia : INFORME N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VBC (05MAY2021)

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al documento de la referencia a), remitir adjunto el documento de la referencia b), mediante el cual se brinda respuesta al CASO N°176-2021-CTVC/ANC.

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestros niños y niñas que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FPR/vibc

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMAFirmado digitalmente por
BALTODANO CARRANZA Verina
Ines FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2021 16:26:12 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaraz, 05 de Mayo del 2021

INFORME N° D000159-2021-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-VBC

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : Informe Sobre La Alerta CASO N°176-2021-CTVC/ANC, En Las Institución
Educativas De La Unidad Territorial Ancash 1..

Referencia : a) OFICIO N° 040-2021-CTVC/ANCASH

Fecha Elaboración: Huaraz, 02 de mayo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 25/03/2021 el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica la alerta a la Unidad Territorial Ancash 1, con el OFICIO N° 040-2021-CTVC/ANCASH, del CASO N°176-2021-CTVC/ANC, con los siguientes Puntos Críticos:
 - Punto Crítico 1: El CAE No Ha Iniciado/Continuado El Proceso De Distribución De Alimentos Para Alumnos Matriculados.
- 1.2. Con fecha 25/03/2021, se delega a los Monitores de Gestión Local (MGL), responsable de las supervisiones de las II.EE, según la ruta asignada al MGL; a fin de que efectúe la verificación del caso con la supervisión y seguimiento respectivo a dichas II.EE. con el objetivo de implementar inmediatamente las medidas correctivas, recoger la documentación pertinente sobre las medidas tomadas y las evidencias de la alerta efectuada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el Proceso de Compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N°176-2021-CTVC/ANC y proceder a comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

la USME para la resolución de la alerta CASO N°176-2021-CTVC/ANC de la supervisión efectuada a la Institución Educativa N° 20486 con Código Modular 0249623 ubicada en el Distrito de Cochas, Provincia de Ocos.

IV. ANALISIS:

4.1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS:

Esta observación es FUNDADA el día de la veeduría, sin embargo el MGL menciona que brindó asistencia técnica a los miembros del CAE mediante WhatsApp y vía telefónica, sobre la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE en donde se aprueba el "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", indicando las disposiciones a cumplir.

Respecto a la observación realizada por el CTVC, el programa cumplió con la entrega de los productos dentro de las fechas establecidas según su contrato (del hasta el 12 de marzo); asimismo se ha realizado las coordinaciones y se ha brindado la asistencia técnica a los miembros de CAE con respecto a la distribución de los alimentos, siendo ellos los que determinan la fecha para el reparto de los alimentos, teniendo en cuenta la disposición, la salud y el estado de emergencia. El CAE en coordinación con APAFA y su comunidad educativa programó realizar la distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega el 26.03.2021; En un informe complementario se adjuntaran los sustentos requeridos para el levantamiento de las observaciones.

V CONCLUSIONES:

- 5.1 Las observaciones de los puntos críticos observados por el CTVC, serán levantadas adjuntando como evidencia fotografías; asimismo los Monitores de Gestión Local vienen realizando seguimiento remoto a la atención del servicio alimentario, condiciones de almacenamiento de los alimentos y medidas de higiene en las instituciones educativas (IIEE) por medio remoto, haciendo uso de herramientas de comunicación como vía telefónica, radio, internet u otro medio remoto, con los miembros del CAE, el mismo que se remitirá con un informe complementario.
- 5.2 Se Han recogido para este seguimiento las sugerencias/recomendaciones realizadas por la CTVC y en el presente año a inicio del año escolar 2021 se viene realizando la capacitación centralizada a miembros del CAE y Capacitación Personalizada a toda la

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

comunidad educativa de las Instituciones Educativas de los casos alertados por CTVC a fin de evitar incumplimientos durante la prestación del servicio alimentario y asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.

VI. RECOMENDACIONES

6.1 Remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para los fines y acciones correspondientes.

6.2 Se recomienda a los Monitores de Gestión Local vigilar y brindar siempre asistencia técnica a los miembros del Comité de Alimentación Escolar a fin de cumplir con los protocolos del PNAEQW.

Es todo que informa para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,